



**NO a la IMPOSICIÓN  
de un currículo sobre  
la ideología  
de Género  
en las escuelas**

Adoctrinar a los niños diciéndoles que pueden escoger ser niño o niña es destructivo. Los expone a una sexualización temprana y no adecuada, induce a confusión sobre su identidad y baja autoestima.

## **PADRE Y ENCARGADO TIENES EL DEBER Y EL PODER DE RESCATAR A TUS HIJOS ¿ESTÁS PREPARADO PARA TOMAR ACCIÓN?**

---

### **¿Qué es la Ideología o Perspectiva de género?**

- Minimiza o rechaza la influencia y realidad del sexo biológico (hombre y mujer).
- La identidad sexual la determinan por la cultura, la sociedad y/o la autopercepción (como la persona se siente o se ve a sí misma).
- La expresión del género es la forma en que se comporta la persona para manifestar su propia percepción sobre la identidad sexual que tiene en su mente.
- La expresión del género no es sinónimo de sexo, ni es fija como el sexo.
- La expresión del género no es sinónimo de la llamada orientación sexual (atracción romántica/erótica).

### **Algunas Consecuencias Nefastas**

- Confusión de identidad, sobre todo en los menores de edad.
- Se violan los derechos constitucionales y parentales en la crianza, educación y cuidado de los hijos.
- Sexualización de menores cuando son expuestos a temas que los hacen vulnerables o los afirman positivamente en conductas de riesgo.
- Se afirma a los menores en una ideología contraria a su biología, trayendo conflictos a sus padres afectando la estabilidad familiar.
- Padres perdiendo la custodia de menores por no consentir tratamientos experimentales con hormonas.
- Adolescentes con daños permanentes debido a los efectos del tratamiento hormonal y mutilaciones intentando acomodar su cuerpo a la propia percepción o sentido de identidad no alineada a su sexo (conocida como disforia de identidad).

## **PADRE Y ENCARGADO: LA LEY TE PROTEJE**

**Ley 85 del 29 de marzo de 2018, Artículo.11.01 - Reforma Educativa de Puerto Rico**

***Reconoce el derecho fundamental de los padres a "Seleccionar, de forma exclusiva, la forma y manera que se educaran sus hijos respecto a la sexualidad y afectividad."***

### **PADRE: NO CEDAS TU DERECHO**

Los padres son los únicos y legítimos representantes de sus hijos.  
"La educación moral es una función de la familia no de los políticos."

***Agustín Laje***

---

### **Lo que pueden hacer los Padres**

- Entregar al maestro o director de la escuela la Carta de Padres Protectores (acceder a [www.alertapuertorico.com](http://www.alertapuertorico.com) para bajar la carta).
- En la carta el padre le expresa a la escuela su objeción a la enseñanza del género y sexualidad con las bases legales que lo sustentan.
- Conocer y exigir sus derechos parentales (patria potestad).
- Formar parte del Consejo Escolar.
- Orientar a otros padres y encargados.
- Escribir y llamar a los legisladores, senadores y otros funcionarios.
- Hacer manifestaciones y denuncia pública de forma pacífica.

### **¿Qué hacer en caso de que la escuela no acepte la Carta de Padres Protectores?**

**Si usted entiende que se violaron sus derechos parentales:**

- Comunicarse con la Región Educativa.
- Llamar al Departamento de Educación **(787) 759-2000**
- Escribirle directamente al Secretario de Educación (**[oficinasecretario@de.pr.gov](mailto:oficinasecretario@de.pr.gov)**)
- Buscar asesoría legal.



## ***¡DEFIENDE A TUS HIJOS!***

**Si tiene dudas, puede escribir  
o comunicarte a:**

**Coalición Provida y Familia  
(787) 242-0981**

**[www.noalgenero.com](http://www.noalgenero.com)  
[coalicionprovida@gmail.com](mailto:coalicionprovida@gmail.com)**

**Alerta Puerto Rico  
(939) 881-0344  
[www.alertapuertorico.com](http://www.alertapuertorico.com)**

**Mujeres por Puerto Rico  
[mujeresporpuertorico@gmail.com](mailto:mujeresporpuertorico@gmail.com)**

**Lcdo. David Ramos  
[lcdodavid@aol.com](mailto:lcdodavid@aol.com)**